



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
596	45192	02/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BERLINGRADO ARAYA VASQUEZ

RUT EMPRESA: 4055323-1

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AV 7 DE JUNIO

N°: 176

FONO: 256667

CIUDAD:

EMAIL: berlin_arica@hotmail.com

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN LOW BED

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 14 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, RUTA 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/05/2011

Sobre Puente Transitar Sobre Puente Transitar Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 2.75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 1.20 Total ▶ 2.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11 Total ▶ 19

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1937KNR SemiRemolque ▶ 1937KNR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	7.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.00	8.00	10.00					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30					

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA. MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/05/2011** FECHA HASTA ▶ **05/05/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 338201152-01-2011 - 3929-2010-030286871

GOLLEMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícutos

MIGUEL MUÑOZ CORTÉS
Inspector Fiscal - Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011